



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión Economía*
Nº R. ENTRADA *20*
FECHA *12/3/13*
Doc. Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
12 MAR. 2013
SALIDA
Nº *173*
Doc: 145696/2013

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo relativa a la **creación de un fondo específico para la adquisición de vivienda provenientes de lanzamientos judiciales por insolvencia sobrevenida e involuntaria.**

En muchas, quizás demasiadas, ocasiones, se ha hablado en el Pleno y en las Comisiones de Pleno, del tema de los lanzamientos judiciales, más conocidos como desahucios. Pero dado que el problema lujos de remitir se agrava, es preciso seguir aportando ideas para que el Ayuntamiento esté al lado de las personas que se encuentren en esta situación, evitar que las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria pierdan su casa por lanzamientos judiciales.

Para ello, algunos Ayuntamientos, como el de Baena, en Córdoba, han actuado de forma directa en aquellos casos extremos en que el problema no encuentre solución en ninguna instancia anterior, comprando las viviendas amenazadas, antes de la ejecución de la hipoteca, a fin de ofrecerlas, a continuación, a las propias familias en régimen de arrendamiento social, asegurando que con el tiempo dichas familias recuperarán la titularidad de la propiedad.

Inicialmente, los contactos entre Ayuntamiento y entidades bancarias deben encaminarse hacia el cumplimiento del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. En caso de que la refinanciación de la deuda fuera inviable y la amenaza de ejecución de la hipoteca siguiera adelante, el Ayuntamiento aplicaría una última medida: la compra del inmueble con el remate hipotecario y el ofrecimiento a la familia de un alquiler social, con derecho a compra. Lógicamente, la cuantía y el plazo del arrendamiento variarían según el precio de la deuda y los ingresos de la unidad familiar. Esta fórmula impedirá que la familia abandone su vivienda, cuya titularidad recuperará con el tiempo.

En su funcionamiento interno, esta fórmula supone para el Consistorio la creación de un fondo municipal de inversión para cuya estimación debería llevarse a cabo, por los técnicos municipales, un estudio del estado de las hipotecas suscritas en el municipio de Málaga. Este fondo municipal, que podría ser anual, tendría carácter de inversión y no de gasto corriente, y permitiría llegar a acuerdos financieros con las entidades de créditos. En función de cada situación, se procedería a la compra del inmueble a subasta, renovar el contrato hipotecario u otra solución específica en función de la situación del contrato.

Sería por tanto una medida de carácter municipal complementaria al Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas, que, bajo los auspicios de la Federación Española de Municipios y Provincias a suscrito recientemente el Ayuntamiento de Málaga, mediante el cual *"el Consistorio se convierte en entidad local colaboradora y sus funciones serán emitir un informe sobre la valoración de las circunstancias sociales de las familias solicitantes; colaborar con las entidades*





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

de crédito, cuando así lo acuerden con éstas, en la evaluación de las solicitudes y difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos".

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

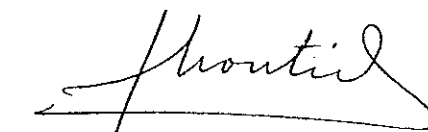
Uno: Instar al equipo de gobierno a que se lleve a cabo, por los técnicos de las áreas competentes, un estudio actualizado, a modo de inventario, del estado de las hipotecas suscritas en el municipio de Málaga.

Dos: Analizar la forma administrativa más adecuada y dotar un fondo municipal para la compra por parte del Ayuntamiento de las viviendas amenazadas, antes de la ejecución de la hipoteca, y ofrecerlas a las propias familias en régimen de arrendamiento social.

Málaga, 12 de marzo de 2013



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



Mª Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista